



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE

Alcaldesa-Presidente:

D. Carlota López Esteban (P.P.)

Concejales Presentes:

D^a. Blanca Juárez Lorca (VxSL)
D. José María Herranz Sánchez (VxSL)
D. Carlos Eliseo Tarrío Ruiz (VxSL)
D^a Montserrat Galán Aparicio (VxSL)
D^a Susana Martínez Pérez (VxSL)
D. Juan José Blasco Yunquera (P.P.)
D^a Myriam Contreras Robledo (P.P.)
D^a. María del Pilar Parla Gil (P.P.)
D. José Enrique París Barcala (C's)
D. Juan Escario Gómez (C's)
D. Miguel Ángel Montes Fortes (C's)
D^a Marta Cebrián Miguel-Romero (VOX)
D. Fco. Javier Sáenz del Castillo Caballero (VOX)
D. Miguel Ángel Hontoria Suárez (PSOE)
D^a Elena Valera Ramírez (PSOE)
D. Esteban Tettamanti Bogliaccini (Podemos-Equo)

Interventor:

D. Sergio E. Álvarez García

Secretaria en funciones:

D^a Concepción Garrido Pineda

En San Lorenzo de El Escorial, siendo las diez horas del día trece de mayo de dos mil veinte, se reunió, en el Salón de Plenos de las Consistoriales de este Real Sitio, el Pleno de la Corporación Municipal, con la composición que al margen se indica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria correspondiente previamente convocada para este día.

Comprobado que existe "quórum" suficiente y que se encuentran presentes

la Sra. Alcaldesa-Presidente y la Sr. Secretaria en funciones, da comienzo la sesión que discurre conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Toma de razón de la renuncia de D^a Pilar Parla Gil a su cargo de Concejales de este Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.
- 2.- Continuación de la tramitación del expediente de Modificación de Créditos nº 12/2020 del vigente presupuesto municipal al amparo de la Disposición Adicional Única del Acuerdo de 6 de mayo de 2020 dictado por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid (BOCM de 8 de mayo de 2020).

1.- TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA DE D^a PILAR PARLA GIL A SU CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL. Se da cuenta del escrito presentado por D^a Pilar Parla Gil, por el que renuncia a su cargo de Concejala de este Ayuntamiento, para el que se le nombró en la sesión constitutiva celebrada el día 15 de junio de 2019. El contenido del escrito es el siguiente:

“Que por motivos personales se ve obligada a renunciar al cargo de Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, que viene ejerciendo desde su toma de posesión en la sesión constitutiva de la Corporación Municipal celebrada el día 15 de junio de 2019.

Y por lo expuesto, solicita:

Que teniendo presentado este escrito y por hechas las manifestaciones que el mismo contiene, previos los trámites legales oportunos, le sea aceptada y tramitada su renuncia a dicho cargo de Concejala del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.”

En el expediente consta informe de la Sra. Secretaria en funciones con las actuaciones que proceden de acuerdo con la legislación vigente, cuya transcripción es la siguiente:

“La renuncia al cargo de Concejala es un acto bilateral que sólo se perfecciona y surte efectos desde el momento en que el Pleno de la Corporación toma conocimiento de la misma.

El artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, señala que los concejales perderán su condición por renuncia que deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica del Régimen General Electoral, declarada la vacante correspondiente, se solicitará de la Junta Electoral competente la expedición de la credencial a favor del candidato o, en su caso, suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación en la misma. A estos efectos, se remitirá certificación del acuerdo adoptado por el Pleno a la Junta Electoral Central toda vez que ha concluido el mandato de la Junta Electoral de Zona, indicando el nombre de la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante.



La remisión del referido acuerdo de toma de conocimiento de la renuncia habrá de realizarse a la Junta Electoral Central, por cuanto que, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el mandato de la Junta Electoral de Zona concluyó a los cien días desde la celebración de las Elecciones Locales.

En consecuencia, procede tomar razón por el Pleno del Ayuntamiento de la renuncia al cargo de Concejal presentada por D^a Pilar Parla Gil, declarar vacante ese puesto y remitir comunicación a la Junta Electoral Central de la referida vacante para que designe al siguiente candidato por parte del Partido Popular.”

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Bueno, pues muy buenos días a todos. Vamos a comenzar con la sesión extraordinaria del Pleno. El primer punto del Orden del Día es la toma de razón de la renuncia de Pilar Parla Gil en su cargo de concejal de este Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. En consecuencia, procede tomar razón por el Pleno del Ayuntamiento de la renuncia al cargo de concejal, declarar vacante este puesto y remitir comunicación a la Junta Electoral Central de la referida vacante para que designe al siguiente candidato por parte del Partido Popular.

Bueno, yo quería decir unas palabras a Pilar, si luego alguno queréis intervenir, pues tendréis la palabra, os iré dando el turno de palabra. Pilar, sabes que hemos tenido Plenos muy difíciles, pero convocar este Pleno me ha costado enormemente. Voy a ser muy breve. Gracias por tu labor y por tu trabajo en estos últimos cinco años, siempre dispuesta a colaborar, siempre dispuesta a trabajar con una sonrisa. No siempre se encuentra en la misma persona valores como la honradez, la honestidad, el sacrificio y la responsabilidad, y tú tienes todos ellos. Gracias, Pilar, por acompañarnos en este viaje, gracias por tu esfuerzo y por tu dedicación. Hay veces que los plazos vencen antes de lo previsto.

San Lorenzo de El Escorial pierde una concejala que quiere San Lorenzo y que se ha desvivido por San Lorenzo. En lo personal, es mucho lo que te puedo decir, pero no es el momento ni el foro. Ha sido un honor y un privilegio poder trabajar contigo, pero esto no es una despedida, para mí siempre formarás parte de este equipo. Muchísimas gracias por todo.

0:00:53 Sra. Parla Gil: Buenos días a todos. Permítanme, antes de comenzar, brindar... brindar mi ánimo y apoyo a cuantas personas, en especial a los vecinos de San Lorenzo de El Escorial, que han contraído la enfermedad provocada por el COVID-19, deseándoles una pronta recuperación y trasladar mi más sentido pésame a las familias y amigos de cuantos no han podido superarlo. Quiero mandarles un respetuoso abrazo que les ayude a mitigar un poco el dolor de estos terribles y difíciles momentos.

Me dirijo a ustedes para comunicarles mi renuncia al acta de concejal de este ayuntamiento. Con el mismo compromiso y emoción con que juré y acepté mi cargo, hoy me veo en el deber de renunciar a él. Motivos de carácter personal me obligan a hacerlo. Hace cinco años que entré en este mundo apasionante de la política, cuatro años formando parte de un gran equipo, ocupando la bancada de la oposición, trabajando y defendiendo los intereses de los vecinos de nuestro pueblo. Vivimos momentos muy duros, pero a su vez edificantes.

En esta nueva legislatura, la situación cambió radicalmente y hemos ocupado el otro lado, el del Gobierno. Desde el minuto uno hemos trabajado con muchísimas ganas, mucho esfuerzo y gran ilusión por cumplir con el compromiso que adquirimos y poder sacar adelante el programa prometido. Hablo en plural porque esa es la premisa del gran equipo del que formo parte.

Ahora permítanme hablar ya en singular. Tengo razones de peso que me obligan a tomar la dura decisión de dejar este cargo. Ha sido una decisión muy meditada; en estos momentos, una serie de motivos personales no me permiten dedicar todo el esfuerzo y tiempo que se requiere, que mi conciencia me exige y que, por encima de todo, merecen nuestros vecinos. Por responsabilidad política y personal me retiro porque no puedo ni debo dificultar el gran trabajo que está realizando todo mi equipo. Espero que me puedan entender todas aquellas personas que han confiado en mí, nunca podré agradecer lo suficiente que me hayan dado la oportunidad de trabajar por mi pueblo desde este cargo.

Para mí ha sido un grandísimo honor haber podido ser concejal de este Muy Ilustre Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, y lo digo con todo el orgullo y el respeto que merece. Y ahora, permítanme agradecer al Partido Popular por contar conmigo para formar parte de su gran proyecto, a todos mis compañeros, que me han apoyado siempre, y sobre todo ahora, en estos duros momentos, porque por encima de cualquier interés político, han valorado y



respetado mi decisión. Gracias, Carlota, gracias, Juanjo, gracias, Miriam, me lo habéis hecho un poquito más fácil.

Agradezco a todo el personal de este ayuntamiento el trabajo que realizan y su colaboración en todo lo que les he solicitado, y en especial a los técnicos y trabajadores de las áreas de las que he sido responsable. Me llevo su respeto y el cariño de todos.

Y, por último, me despido de todos los miembros de esta corporación, de nuestros socios de gobierno y de los miembros de la oposición, a pesar de los broncos debates de cada Pleno, de los que nunca me he llegado a acostumbrar. Aunque sí me llevo el grato recuerdo del último Pleno Ordinario al que he podido asistir. Espero que esta maldita crisis que tanto daño nos está haciendo, nos deje momentos como el que vivimos en esa sesión y nos ayude a valorar lo que verdaderamente importa en la vida.

Agradezco de corazón las muestras de cariño y ánimo que he recibido, me voy muy triste por todo lo que dejo, y muy agradecida por todo lo que se me ha dado. Pero también con la tranquilidad de que todo lo que he hecho ha sido por mi pueblo, al que llevo y llevaré siempre en mi corazón. Confío que sepan entenderlo. Gracias a todos. Aquí dejo mi mano tendida y mi despedida con un hasta siempre.

Sra. Alcaldesa: Juanjo.

Sr. Blasco Yunquera: Bien. Buenos días. Pilar, son muchas las cosas que se han dicho de ti. Yo, rara vez recorro a un papel, y esta vez lo tengo que hacer. Comparto lo que se ha dicho de ti y lo que se dirá, sin duda. Pero sí quiero expresar hoy torpemente, porque la emoción me impide verbalizarlo, lo que siento: gratitud, cercanía..., reconocimiento a tu nobleza, a tu entrega. Es un sentimiento de continuidad, Pili, no es un día de despedida, lo vivo como punto y seguido. Seguiremos juntos en este camino. Gracias por tu trabajo, tu esfuerzo, tu ilusión, tu implicación, tu alegría y tu infinita ternura. Por esa palabra siempre amable y oportuna, por lo que eres y lo que transmites. Mi admiración, mi respeto y mi eterna gratitud. Gracias, Pili.

Tu nombre no es casualidad, has sido pilar y apoyo de todo aquel que lo ha necesitado, y aun renunciando a ti misma, siempre por ayudar a los demás. Y así seguirás siendo. Para mí, que llevo en este proyecto contigo ya más de cinco años, ha sido un privilegio estar a tu lado, contar con esa visión que tú

solo podías darnos, con ese sentimiento tantas veces necesitado. No lo vivo, y sé que tú tampoco, este momento como despedida. Sé que estarás, caminarás a nuestro lado, apoyando, alentando, aportando y sobre todo transmitiendo la visión de servicio y entrega a los demás, que es lo que caracteriza tu vida personal y mucho más tu vida política. Es un hasta ahora, ahora te veo, te veré, nos tomaremos un café, y aquí me tienes. Perdón.

No hace falta que te diga mucho más, no lo haremos ahora, separarnos, ni mucho menos. Gracias por ser como eres, no por lo que nos das, tú das lo que tú eres, quiero expresarte públicamente lo que sin duda muchos de nuestros vecinos querrían hacer hoy, pero no pueden acompañarnos. Quiero darte mi afectuoso aplauso, al que pido que se unan todos los miembros de la corporación. Pili, gracias.

Sra. Alcaldesa: Miriam.

Sra. Contreras Robledo: Bueno, Pili, ahí voy. Hace poco más de un año que te conozco, pero ha sido tiempo suficiente para conocerte bien y saber que eres una gran persona, entregada, constante y trabajadora, que disfrutas tu pueblo, vives tu pueblo, pintas tu pueblo y que has trabajado muy duro desde el primer día, por y para tu pueblo. Un placer haberte acompañado en esta aventura y espero que sigas mucho tiempo a mi lado. Muchísimas gracias por todo, Pili.

Sr. Herranz Sánchez: Pues nada, simplemente transmitirte nuestro ánimo desde Vecinos y desearte lo mejor en el futuro.

Sra. Valera Ramírez: Querida Pili, pues te conozco de toda mi vida, y la verdad es que, bueno, hemos tenido que tener este papel de enfrentamiento político, que ha sido corto, y bastante, para mi gusto..., bueno, en algunos puntos, desagradable. Pero me da mucha tristeza que nos abandones. Yo sé que vamos a ganar una..., vamos a volver a recuperar una buena pintora de acuarelas, porque supongo que lo habrás tenido que abandonar un poco con este cargo político, pero te vamos a echar de menos porque dabas en este Pleno ese toque de bondad sincera y dabas un poco esa sensación de tranquilidad y de sosiego que muchas veces nos faltaba en nuestros enfrentamientos políticos. Yo espero que te vaya muy bien, y que superes todo lo que te esté pasando ahora mismo, porque ya has visto que la vida es..., no se puede escribir, porque nunca se sabe lo que te puede pasar. Pili, yo te deseo mucho ánimo y espero verte mucho por aquí y que nos tomemos, quitando ya el enfrentamiento político, otra vez un café o lo que sea, y lo



pasemos muy bien. Te echaremos mucho de menos, y te echaré mucho de menos verte ahí enfrente, Pili. Pero vamos a ganar otra vez unas acuarelas estupendas. Gracias, Pilar.

Sr. Montes Fortes: Buenos días a todos y a todas. Pilar, te deseo, te deseamos de corazón lo mejor que te pueda ofrecer esta vida. Es verdad que es un día triste porque perdemos a una compañera que se ha caracterizado por sus valores, por unos valores que transmites y que dejan poso en la gente, y la verdad que es un día triste, pero bueno, estamos también seguros que es un 'hasta pronto', que trabajarás desde la sociedad civil, que hace falta, y una persona como tú, con un gran talento, en esta situación de crisis, pues seguro que aportará para mejorar la vida de todos los vecinos de San Lorenzo de El Escorial. Terminar deseándote mucha suerte, que hemos vivido buenos momentos en este Pleno y fuera de él, y que ojalá todo te vaya muy bien en esta vida.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Buenos días a todos. ¿Qué decirte? Desde nuestro grupo político, y ya no solo Javier y yo, sino todos los que formamos el equipo, todas las personas que se han enterado y nos transmiten tu apoyo, o sea, nuestro apoyo para ti, queremos darte fuerza, queremos darte ánimo, estamos aquí para apoyarte, siempre lo haremos, lo seguiremos haciendo. El ayuntamiento pierde una persona con bondad brutal, pero bueno, como tú bien has dicho, sois un equipo, estáis ahí para apoyaros todos. Echaremos de menos, como bien ha dicho Elena, esa paz que nos das de alguna manera, y queremos darte las gracias sobre todo porque siempre has estado ahí, cada vez que te hemos llamado has sido la primera en poder ayudarnos, no solo a nosotros, sino a todos los vecinos que lo han necesitado, que nos consta y nos lo dicen todos. Así que mucho ánimo, mucha fuerza, es decisión tuya y la valoramos muchísimo, la respetamos y mucho ánimo, de verdad. Gracias, Pilar.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Pilar, nos conocemos ya desde hace unos años, nos ha tocado compartir espacio en la oposición, y esta vez nos ha tocado de diferentes lados del mostrador, pero bueno, más allá del debate político, y que como tú bien has dicho, en muchas oportunidades ha sido bronco, siempre hemos mantenido una cordialidad, hemos mantenido una muy buena relación, y que confío en que la vamos a seguir teniendo ahora que ya no estarás aquí, pero estarás en el..., como una vecina más, pero convencido siempre de que seguirás trabajando por tu pueblo, porque es lo que más quieres, además de tu familia, en esta vida, por lo cual entiendo que lo seguirás haciendo. Te deseo lo

mejor en esta nueva andadura, o recobrar la vida anterior, volver a tu vida anterior, y nada, estoy convencido de que nos vamos a encontrar muchas veces trabajando para San Lorenzo. Toda la suerte del mundo.

Por todo lo expuesto, el Pleno de la Corporación acuerda:

- 1.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de D^a Pilar Parla Gil.
- 2.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo político municipal del "Partido Popular".
- 3.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central para que designe al siguiente candidato que corresponda por parte del Partido Popular.

2.- CONTINUACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12/2020 DEL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA DEL ACUERDO DE 6 DE MAYO DE 2020 DICTADO POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM DE 8 DE MAYO DE 2020). Se examina el expediente tramitado para la continuación de la tramitación del expediente de modificación de créditos del vigente presupuesto municipal, mediante la concesión de créditos extraordinarios y suplementarios, al amparo de la Disposición Adicional Única del Acuerdo de 6 de mayo de 2020 dictado por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid (BOCM de 8 de mayo de 2020).

Consta en el expediente la propuesta de resolución del Concejal Delegado de Hacienda.

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias a todos. Seguimos con el Pleno. El siguiente punto es la continuación de la tramitación del expediente de modificación de créditos 12/2020 del vigente presupuesto municipal al amparo de la disposición adicional única del acuerdo de 6 mayo de 2020 dictada por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid.



Sr. Blasco Yunquera: Muchas gracias. El Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, en el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID, establece diversas medidas destinadas a contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. La disposición adicional 3ª de este real decreto, en el punto 1º, establece como norma general la suspensión de términos y la interrupción de todos los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

Bien, sin perjuicio de lo que señala ese párrafo, el punto 4º de esta misma disposición adicional faculta a las entidades del sector público para acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.

En el Pleno celebrado el 30 de abril se aprobó inicialmente un expediente de modificación de créditos, el número 12 del 2020, de concesión de créditos extraordinarios y suplementarios financiados con parte del remanente líquido de tesorería, en el que se contiene la financiación de las medidas que desde este ayuntamiento se quieren presentar para intentar paliar en la medida de nuestras posibilidades presupuestarias los efectos de esta pandemia.

Todo esto no tendría sentido si no hiciéramos lo que traemos hoy al Pleno, porque el expediente se encuentra ya expuesto al público en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, pero como consecuencia de la suspensión de plazos de este real decreto del estado de alarma impide que pueda iniciarse los contratos o el pago de las subvenciones financiadas con esta modificación de crédito. Por ello se trae al Pleno esta propuesta, que se adopte el acuerdo de continuar con la tramitación del expediente de modificación de créditos 12/2020, de concesión de créditos extraordinarios, con el fin de que podamos contar, de manera real y efectiva, con los créditos para poder iniciar el pago de todas las ayudas que se implementarán con estos créditos y que sea una medida inmediata, no que nos dilatemos en el tiempo y que una vez que se levante el estado de alarma nos obligue a reanudar la tramitación.

En definitiva, es anticiparnos por medidas justificadas y urgentes para paliar los efectos, en este caso, económicos, ya no sanitarios, que algunas de las medidas van, como la compra de EPI, a poder iniciar ya la adopción de todas

estas medidas y que se plasmen como una realidad inmediata. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Herranz.

Sr. Herranz Sánchez: Nos han convocado a este Pleno Extraordinario con el asunto relacionado con la tramitación del expediente de la modificación de crédito presentada en el último Pleno, y llegamos aquí hoy sin haber tenido ninguna explicación previa. Viendo la documentación aportada, entendemos que es una formalidad necesaria para no esperar los plazos de exposición pública y alegaciones necesarios en cualquier modificación de crédito basándose en lo previsto por estar en estado de alarma y por la urgencia que nos ocupa, tal y como ha explicado ahora, no antes.

El problema es que la modificación que se presentó no tenía solo acciones relacionadas con el COVID, como en su día les pedimos, y ahora nos piden nuestro voto para que a su criterio puedan saltarse los plazos establecidos para lo que consideren ustedes de interés general. No se nos han hecho llegar las bases para las ayudas que en el Pleno del 30 de abril nos dijeron que nos harían llegar, pensamos que era un tema urgente, pero todavía no se nos ha convocado para la Comisión para tratar todos los temas del COVID. Y ante la falta de información, solo podemos pensar que tampoco nos van a comunicar qué contratos son los que se van a tramitar con los créditos aprobados y que es para lo que nos piden hoy el voto.

Necesitamos que, de verdad, este Equipo de Gobierno trabaje con una transparencia hacia la oposición distinta a la que está haciendo, y cuando se trabaje con todos, se consensúe, se explique, se escuche y se acuerde, se estará trabajando realmente entre todos y para todos. Nuestro voto será la abstención.

Sra. Alcaldesa: Pues muchas gracias. ¿Sra. Valera, va a intervenir?

Sra. Valera Ramírez: Sí, nosotros, dentro de la situación de urgencia en que estamos viviendo, y teniendo en cuenta que esto..., apoyamos un poco lo que ha dicho el equipo de Vecinos, nosotros vamos a votar a favor, porque esto es lo que nos está pidiendo, el apoyar al ayuntamiento y al Equipo de Gobierno, sobre todo en estas circunstancias. Ya lo hicimos en el otro Pleno, que apoyamos las medidas que iban ustedes a implementar para ayudar a nuestros vecinos, y creo que vamos a continuar en la misma línea. Gracias.



Sra. Alcaldesa: Gracias. Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Nosotros votaremos a favor por la urgencia de sacar las medidas adelante. ¿Que con ello lleva también otras medidas y otras modificaciones de crédito? Está claro, así aprobamos esa modificación de crédito. No hay más que hablar.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Gracias, Sra. Alcaldesa. Vamos a ver, en el Pleno anterior yo justifiqué mi abstención a las medidas diciendo que las considerábamos insuficientes, por eso presentamos una alternativa en una moción conjunta con la oposición que, finalmente, no fue tratada. Y hubiéramos esperado que al menos ya hubiéramos tenido una reunión o, por lo menos, una fecha de convocatoria para esa reunión de la Comisión de crisis por el COVID-19. Eso hubiera dado una imagen realmente del Equipo de Gobierno que la esperamos desde la oposición, pero creo que también la esperan los vecinos y vecinas de San Lorenzo, que es una imagen de unidad. Vosotros venís a pedirnos que apoyemos y demos un cheque en blanco en todo sentido para mostrar esa unidad, pero de vosotros no recibimos lo mismo, no nos pagáis con esa misma moneda, que es lo que en este momento la ciudadanía requiere, unidad, pero unidad en serio.

Entonces, si al menos hubiéramos tenido un atisbo por parte vuestra de que había un interés en al menos consensuar cosas, realmente hubiéramos cambiado el sentido del voto del Pleno anterior. Lamentablemente, tengo que ser consecuente con él, justamente por esa razón. Al menos hubiéramos esperado que ya que hoy teníamos un Pleno Extraordinario, a renglón seguido hubiéramos podido tener ya esta reunión de la Comisión, que me parece realmente urgente, perentoria. No es así, no tenemos ninguna notificación respecto a eso. Así que nuestro sentido del voto va a ser el de la abstención, pudiendo haber sido a favor. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto. Votos a favor. Pero Pilar no. Votos en contra. Abstenciones. Pues queda aprobada por mayoría. Pues nada, acabamos aquí el Pleno. Pilar, muchas gracias de nuevo. Se levanta la sesión.

Sometido el asunto a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. París Barcala [C's], Sr. Escario Gómez [C's], Sr. Montes Fortes [C's], Sra. Cebrián Miguel-Romero [VOX], Sr. Sáenz del Castillo Caballero [VOX], Sr. Hontoria Suárez [PSOE] y Sra. Valera Ramírez [PSOE].

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Sra. Juárez Lorca [VxSLe], Sr. Herranz Sánchez [VxSLe], Sr. Tarrío Ruiz [VxSLe], Sra. Galán Aparicio [VxSLe], Sra. Martínez Pérez [VxSLe] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Podemos-EQUO].

En consecuencia, por diez votos a favor y seis abstenciones, por lo tanto por mayoría absoluta, se aprueba la siguiente resolución:

“El R.D. 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha establecido diversas medidas destinadas a contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. La Disposición Adicional Tercera del citado Real Decreto, en el punto primero, establece la suspensión de términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, el punto cuarto de esta Disposición Adicional Tercera, faculta a las entidades del sector público para “acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengán referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios”.

En este sentido, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado día 30 de abril, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 12/2020, de concesión de créditos extraordinarios y suplementarios financiados con parte del remanente líquido de tesorería, en el que se contiene la financiación de gran número de medidas destinadas a paliar los efectos de esta pandemia.

Dicho expediente se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

108, de 6 de mayo de 2020, pero tiene suspendidos los plazos por efecto directo de la D.A. 3ª del R.D. 463/2020, lo que impide que puedan iniciarse los contratos y subvenciones cuya financiación depende de su entrada en vigor.

Por todo lo expuesto, el Pleno de la Corporación RESUELVE:

Acordar la continuación de la tramitación del expediente de modificación de créditos nº 12/2020, de concesión de créditos extraordinarios y suplementarios, con el fin de que el Ayuntamiento pueda contar, lo antes posible, con la financiación de las medidas destinadas a paliar los efectos del COVID 19 previstas en el mismo.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y veintisiete minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, la Secretaria en funciones, que de conocer a los asistentes y de lo acordado, doy fe.

Vº Bº
La Alcaldesa